



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2023

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

UPACE SAN FERNANDO (UNION PARALISIS CEREBRAL)

Régimen Jurídico²

Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Registro de Asociaciones³

Gobierno Civil de Cádiz

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

746

22/12/1978

G11025095

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

AVENIDA AL ANDALUS

2-A

11100

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

SAN FERNANDO

CADIZ

956897353

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

upace@upacesanfernando.org

956889212

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Los fines de esta Asociación son: El fomento de la Atención integral a las personas con Parálisis Cerebral y afines, en base a su socialización, rehabilitación, educación, ocio y tiempo libre, deporte, ocupación, trabajo y residencia, colaborando con cuantas entidades oficiales o privadas existan, orientadas a las mismas finalidades.

Todas las encaminadas al estudio, investigación y trabajo de aplicación directa a la rehabilitación integral de las personas con parálisis cerebral, así como a su integración laboral y social.

Publicar orientaciones, organizar seminarios, charlas, simposios, convivencias, mesas redondas, formación, etcétera, para uso directo de los padres, profesionales y clientes en particular y sociedad en general.

Propiciar e impulsar la creación de centros y servicios especializados, para la atención integral de las personas con parálisis cerebral y afines, desde su nacimiento,



Establecer relaciones con las Asociaciones existentes, nacionales o internacionales, con la misma o análoga finalidad, así como con las entidades públicas y privadas con incidencias total o parcial en nuestro colectivo.

Mantener relaciones con organismos oficiales competentes y solicitar ayudas, subvenciones, conciertos, convenios, contratos, etcétera, necesarios para el logro de estos fines.

La promoción y formación del Voluntariado social para la realización de las actividades propias de la Asociación.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
338 beneficiarios/as + 310 socios/as colaboradores/as	0	648

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

--

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

ATENCIÓN TEMPRANA Y TRATAMIENTO MÉDICO FUNCIONAL

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

El servicio de atención temprana incluye actividades e intervenciones dirigidas a niños/as menores de 6 años, que presentan alguna alteración o están en situación o riesgo de padecerla, teniendo por objeto la prestación de tratamientos e intervenciones terapéuticas de Atención Temprana, Logopedia, Fisioterapia, Psicoterapia y Apoyo psicosocial, así como la reeducación y formación de los padres, madres y personas cuidadoras, indicándoles cuales son los procedimientos metodológicos a seguir en el propio lugar del domicilio o en el Centro de Atención Socioeducativa a la familia y al entorno

El servicio de tratamiento médico funcional va dirigido a niños y niñas mayores de 6 años que precisan de fisioterapia, logopedia, terapia ocupacional o psicoterapia, que no reciben en sus centros educativos. Por ello, los tratamientos se realizan fuera del horario escolar y son en régimen ambulatorio.

Breve descripción de la actividad¹¹

Los tratamientos se imparten en régimen ambulatorio de día favoreciendo la conciliación del horario escolar del niño o de la niña, la planificación laboral del Centro y el ajuste a la propia dinámica de la familia.

Atención temprana atiende a niños y niñas menores de seis años, a partir de esa edad pasan a Tratamiento Médico Funcional. Estos niños/as no reciben asistencia especializada en ningún organismo dependiente de la Administración ni de titularidad privada, derivados en un alto porcentaje y con un diagnóstico claro de parálisis cerebral desde los primeros días de vida por los pediatras de Centros de Salud para una intervención precoz.

La intervención implica a profesionales con distintos niveles formativos (medicina, psicología, fisioterapia, logopedia) que reciben formación continua, por parte de otros profesionales con amplia experiencia y formación en parálisis cerebral. Por otra parte, nuestros profesionales participan en jornadas técnicas de calidad de vida de las personas con parálisis cerebral, en calidad de formadores y ponentes en foros nacionales.

También se pone a disposición de las familias su asistencia a cursos de formación y adiestramiento, así como talleres de relajación y entretenimiento (Escuela de Padres, Talleres para familias, Taller de Relajación).

**B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	11
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
Compras de bienes destinados a la actividad	
Compras de materias primas	
Compras de otros aprovisionamientos	
Trabajos realizados por otras entidades	
Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	271.447,77
Otros gastos de la actividad	14.007,60
Arrendamientos y cánones	967,51
Reparaciones y conservación	1.792,96
Servicios de profesionales independientes	2.430,36
Transportes	
Primas de seguros	779,71
Servicios bancarios	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
Suministros	1.765,31



Tributos	42,64
Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
Otras pérdidas de gestión corriente	6.229,11
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Gastos excepcionales	5,93
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	285.461,31

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	216.031,76
Contratos con el sector público	216.031,76
Subvenciones	
Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	39.148,60
Subvenciones	8.857,14
Donaciones y legados	0,00
Otros	30.291,46
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	255.180,36

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Atención temprana: Durante el año 2023 se han atendido un total de 91 niños/as con intervenciones semanales.

Tratamiento médico funcional: 56



Clases de beneficiarios/as:

Atención temprana: Población infantil, con trastornos en el desarrollo o riesgo de padecerlos, en edades comprendidas entre los 0 y 6 años; variando el tipo de trastornos que manifiestan, pudiendo ser transitorios o permanentes, tales como: trastorno en el desarrollo sensorial, trastorno en el desarrollo del lenguaje, trastorno motor, trastorno generalizado del desarrollo, trastorno de la conducta, trastornos emocionales, trastorno en el desarrollo de la expresión somática

El Servicio de Tratamiento Médico Funcional, incluye tratamientos de Fisioterapia, Logopedia y Psicoterapia: se trata de prestaciones de tratamientos e intervenciones terapéuticas, psicoestimuladoras, logopédicas y fisioterápicas a niños/as mayores de 6 años.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Atención Temprana: Son niños y niñas menores de seis años, que no reciben asistencia especializada en ningún organismo dependiente de la Administración ni de titularidad privada, derivados de la unidad de atención infantil temprana con un trastorno en el desarrollo o riesgo de padecerlo.

Tratamiento médico funcional: Son niños y niñas mayores de seis años, que al igual que en atención temprana, no reciben asistencia especializada en ningún organismo dependiente de la Administración ni de titularidad privada.

Por otra parte, los ámbitos de actuación son igualmente la familia y el entorno del niño/a.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se trata de intervenciones dirigidas a niños/as que presentan algún trastorno de desarrollo o están en riesgo de padecerlo, teniendo por objeto la prestación de tratamientos e intervenciones terapéuticas de Logopedia, Fisioterapia, Psicoterapia y Apoyo psicosocial, así como la reeducación y formación de las familias, indicándoles cuales son los procedimientos metodológicos a seguir en el propio centro, en el domicilio o en el Centro Educativo del niño/a y en el entorno.

Los tratamientos se imparten en régimen ambulatorio en nuestros Centros de atención infantil temprana (CAIT) favoreciendo la conciliación del horario escolar con la planificación laboral del Centro y el ajuste a la propia dinámica de la familia.

La intervención en Atención Temprana implica a profesionales con distintos niveles formativos (psicología, fisioterapia, logopedia y trabajo social) que reciben formación continua, por parte de otros profesionales con amplia experiencia y formación.

También se pone a disposición de las familias su asistencia a cursos de formación y adiestramiento, así como talleres de relajación y entretenimiento (Escuela de Padres, Talleres para familias, Taller de Relajación)

La familia, madres en mayor medida, asisten a las sesiones de estimulación, donde se les asesora e informa de todo lo referente al protocolo de reeducación de sus hijos, incidiendo en el manejo del niño/a y en el trabajo continuado que han de realizar en el domicilio.

Asimismo, cuando sea necesario se elaborarán dispositivos de control postural ortopédico que eviten o palien los trastornos osteoarticulares que pudiesen aparecer o que estuviesen ya instaurados.

Cuando la intervención lo requiere se llevan a cabo visitas a las escuelas infantiles/centros educativos con el fin de asesorar al personal técnico sobre el manejo y trato de los/as niños/as que se encuentran escolarizados en dichos centros.

Se colabora con los distintos equipos de orientación educativa (EOE) de la provincia para la elaboración de los dictámenes de escolarización.

Se realizan seguimientos especializados de niños/as escolarizados/as en centros ordinarios

Desde mayo de 2015, mantenemos un concierto con la Consejería de Salud en relación a Atención Temprana.

VERIFICACIÓN	ANALORENZOCASTRO cert. elec. repr. G11025095 PECLAABE5A72D725AEF73DAFC878D2	21/06/2024 14:01 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	PÁGINA 5/47
--------------	--	---	-------------



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Prevenir las alteraciones individuales acaecidas en el enfoque del desarrollo biopsicosocial del niño/a con trastorno del desarrollo o riesgo de padecerlo.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A través de este centro damos cumplimiento a los fines estatutarios que se reflejan a continuación: el fomento de la Atención integral a las personas con Parálisis Cerebral y afines, en base a su socialización, rehabilitación, educación, ocio y tiempo libre, deporte, ocupación, trabajo y residencia, colaborando con cuantas entidades oficiales o privadas existan, orientadas a las mismas finalidades, así como todas las encaminadas al estudio, investigación y trabajo de aplicación directa a la rehabilitación integral de las personas con parálisis cerebral, así como a su integración social y laboral. Propiciar e impulsar la creación de centros y servicios especializados, para la atención integral de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines, desde su nacimiento y en todas las etapas de su vida.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

EDUCACIÓN

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

El Centro Concertado de Educación Especial tiene establecidos de manera significativa en su programación anual, la participación y puesta en marcha de planes y proyectos educativos propuestos por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Breve descripción de la actividad²⁰

La finalidad del Centro Educativo es educar al alumno/a, contemplando sus necesidades y características personales, teniendo como objetivos promover la calidad de vida y propiciar una enseñanza que desarrolla aspectos globales de la persona a través de cinco capacidades básicas, como son: desarrollo cognitivo, desarrollo motor, desarrollo de la relación interpersonal, inserción social y desarrollo del equilibrio personal.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	23
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	



Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	23.854,26
Compras de bienes destinados a la actividad	
Compras de materias primas	23.854,26
Compras de otros aprovisionamientos	
Trabajos realizados por otras entidades	
Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.294.318,93
Otros gastos de la actividad	53.793,97
Arrendamientos y cánones	967,51
Reparaciones y conservación	8.605,03
Servicios de profesionales independientes	7.777,15
Transportes	
Primas de seguros	1.085,65
Servicios bancarios	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	5.873,19
Tributos	913,60
Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	139,53
Otras pérdidas de gestión corriente	28.432,31
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	
Gastos excepcionales	127,12
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.372.094,28



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	1.371.918,79
Contratos con el sector público	
Subvenciones	83.310,40
Conciertos	1.288.608,39
Otros ingresos del sector privado	1.236,11
Subvenciones	0,00
Donaciones y legados	0,00
Otros	1.236,11
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.373.154,90

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

77

Clases de beneficiarios/as:

Alumnos y alumnas en edad escolar con parálisis cerebral y otras discapacidades afines (plurideficientes). El Centro de Educación Especial 'SAR La Infanta Doña Cristina' UPACE San Fernando, cuenta en la actualidad con 13 aulas: 11 de Educación Básica Obligatoria y 2 del Programa de Transición a la Vida Adulta y Laboral.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Para poder pertenecer a este centro educativo, únicamente es necesario solicitar matrícula en el centro de educación especial y disponer de certificado de minusvalía.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención que reciben se realiza contemplando sus necesidades y características personales, con objeto de promover su calidad de vida, y propiciar una enseñanza que desarrolle aspectos globales de la persona de acuerdo con lo que establece el marco curricular común.

Cuentan con profesores/as de educación especial, terapeutas: fisioterapeutas, logopedas y orientadora (psicóloga), asimismo disponemos de médico y trabajadora social compartidos con otros centros de nuestra entidad.



El centro educativo tiene un horario lectivo de 10:00 a 15:00 horas. Asimismo, se le proporciona transporte adaptado para poder asistir al centro y comedor especializado para personas con parálisis cerebral.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Nuestro objetivo primordial como centro Educativo es adaptarnos a las demandas del contexto socioeducativo en el que estamos inmersos, para dar respuestas adecuadas a las Necesidades Educativas Especiales de su alumnado, con el fin de promover el desarrollo integral de todas sus potencialidades en los diferentes ámbitos que conforman su personalidad, promoviendo en todo momento las medidas más favorecedoras de la inclusión y el uso de las Nuevas Tecnologías como aliadas en nuestra labor docente.

Para ello, cada año desplegamos los recursos a nuestra disposición que favorezcan y enriquezcan nuestra formación especializada para hacer de nuestra experiencia educativa diaria la mejor combinación posible de innovación y creatividad en un marco de intervención transdisciplinar, acompañando al alumnado y su familia en el proceso educativo.

Tantos años de trayectoria educativa, hacen que hayamos podido consolidar diversas estrategias globalizadoras y de amplio espectro, de éxito pedagógico y que asientan las bases de nuestra labor docente a diario, dando sentido y coherencia a los objetivos prioritarios de intervención dirigidos a nuestro alumnado con pluridiscapacidad:

APLICACIÓN DEL METODO ABN Y NUMICO EN EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD MOTORICA

La metodología ABN nace en su origen para atender a las necesidades especiales del alumnado con discapacidad, aunque su versatilidad y funcionalidad le dio alas para convertirse en la herramienta a aplicar en el aula ordinaria. Por ello, seguimos aplicando esta metodología manipulativa para la introducción y consolidación de conceptos matemáticos y abstractos, que, en concreto, con el alumnado con discapacidad motora cubre la doble finalidad de promover al mismo tiempo estrategias psicomotrices para atender a su diversidad funcional

Ejemplos de ello en la Formación Básica Obligatoria, son el trabajo de técnicas instrumentales en las aulas de Ciclo I, Ciclo III y ciclo III en la unidad "Aprendemos" trabajando los contenidos de la materia de matemáticas mediante la metodología ABN, adaptándolas así al nivel de cada alumno/a, se desempeña de la forma más atractiva para el alumnado, utilizando para ello estos diferentes métodos y recursos dependiendo de la actividad y la necesidad del alumnado concreto, favoreciendo así una aproximación más experiencial a estos aprendizajes abstractos.

La investigación y exploración de estrategias polivalentes y la elaboración de material para su uso en el aula son permanentes, promoviendo la búsqueda de experiencias diversas en otros centros educativos y el desarrollo de actividades en otros contextos educativos (Sala de Juegos, Sala Multisensorial y Pizarra Digital Interactiva) dando mayor versatilidad a las aplicaciones de este método.

Son un recurso de aprendizaje bastante atractivo, donde el nivel de atención es mayor para el alumnado, utilizando dichas técnicas a través de imágenes, símbolos en SPC y ARASAAC , tablets, comunicadores, pulsadores, panel interactivo y ordenadores, teniendo acceso a sus cuadernos digitales y distintos programas innovadores, intentando que dichas actividades sean atractivas, novedosas y lúdicas para el alumnado.

Otro método de misma finalidad que el ABN es el Numicon, que ofrece materiales ya estandarizados, que adquirimos hace unos años y cuyo uso está ampliamente extendido en nuestras aulas.

PROGRAMAS PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

Ludoteca ESTIVAL:

Este proyecto es uno de nuestros mayores estandartes en las políticas de apoyo a las familias de nuestra entidad, que fue galardonado con el Premio Nacional Alares, otorgado por la Fundación, a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar y a la Responsabilidad Social, en la categoría de Agentes Sociales.

Llevamos muchos años poniéndolo en marcha cuando llegan las vacaciones de verano, ya que en muchos casos es un momento temido para los padres y educadores y una enorme fuente de estrés en

ANA LORENZO CASTRO cert. elec. repr. G11025095	21/06/2024 14:01	PÁGINA 9/47
VERIFICACIÓN	PECLAABE5A72D725AEF73DAFC878D2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



todas las familias en general y en las que tienen algún hijo con discapacidad en particular, dado que la escasa oferta disponible no se adapta a sus necesidades.

Por esto surge el proyecto de Ludoteca estival, que se trata además de una medida para la conciliación de la vida familiar y laboral, una alternativa terapéutica, educativa y de ocio en la que participan tanto niños y niñas escolarizados en nuestro centro.

Los recursos humanos que dispone el proyecto son los profesionales especializados del centro educativo, lo que permite al mismo tiempo la continuidad de los tratamientos terapéuticos en la época estival. La organización del programa cubre el horario laboral de los padres, por lo que se ofreciendo el servicio de comedor en su horario.

El uso de las instalaciones e infraestructuras de la entidad que permite un mayor aprovechamiento de los recursos con carácter innovador y lúdico; Piscina Terapéutica, sala de Estimulación Multisensorial, sala de Musicoterapia y el Huerto Escolar.

La planificación de actividades sigue el eje de un tema central, este año ha sido la película "ET", convirtiéndose en un compañero más de aventuras a lo largo de las semanas de juegos y diversión, integrando tordas las actividades.

LUDOTECA ESCOLAR.

Es el más reciente de nuestros proyectos, que nace fruto del *Plan Corresponsables*, una nueva política pública del Ministerio de Igualdad al amparo del artículo 44 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y desde un enfoque de garantía de derechos universales, al margen de la condición laboral de las personas beneficiarias.

Seguimos así ofreciendo medidas que también hagan realidad que "**el ocio no es un lujo, sino un derecho de todos los niños y niñas**", también para los que tienen discapacidad.

Este nuevo proyecto se pone en marcha para cubrir la franja temporal que no podía abarcar el proyecto de ludoteca estival y se desarrolla en las instalaciones del centro educativo, en horario de tarde, una vez que finaliza la jornada escolar.

RESPIRO FAMILIAR

Este proyecto tiene también una amplia trayectoria en nuestra entidad, subvencionado por la Confederación ASPACE. Ofrece una atención profesionalizada para el cuidado de los menores y el apoyo a la crianza de los hijos e hijas, cuando el resto de los servicios no están disponibles, pudiendo realizarse tanto en su propio domicilio o en los distintos centros de la entidad, en función de su frecuencia o duración. Permite así a las familias continuar con sus responsabilidades laborales o disfrutar de tiempo para el ocio, en solitario o junto a los hermanos, que en ocasiones ven mermadas sus oportunidades de participación en actividades normalizadas por las limitaciones derivadas de la discapacidad de sus hermanos y hermanas.

ESTIMULACIÓN VISUAL: SALA OSCURA

Como cada año, seguimos trabajando en nuestra sala multisensorial mediante la experimentación para que los más pequeños puedan tomar conciencia de los efectos que tiene el entorno en sí mismos y de esta manera favorecer la percepción de sensaciones de su propio cuerpo. Este tipo de salas nos permite trabajar el despertar sensorial de nuestro alumnado a través de la experimentación de los sentidos.

Promover nuevas experiencias sensoriales cargadas de estímulos favorables, beneficia el desarrollo de las funciones ejecutivas, prerequisitos básicos para el aprendizaje como son la atención, percepción, memoria y motivación.

Para ello, este curso hemos incorporado diferentes espacios y recursos nuevos a nuestra sala que ayuden a favorecer y potenciar la estimulación visual y auditiva.

PROMOCIÓN DE EXPERIENCIAS DE ESCOLARIZACIÓN COMBINADA

Esta forma de escolarización sigue siendo una herramienta fundamental promovida por nuestro centro, para seguir alcanzando dos fines determinados:

- facilitar el tránsito de alumnado de próxima escolarización y de sus familias,
- ofrecer recursos y atención especializada a alumnado del circuito ordinario.



Las experiencias de escolarización combinada en nuestro centro son anteriores a la ley de educación en Andalucía y el artículo 32 del Decreto 147/2002 de 14 de mayo, establecen que "la Administración educativa promoverá experiencias de escolarización combinada entre centros ordinarios y centros específicos de educación especial, cuando esta modalidad satisfaga las necesidades educativas especiales del alumnado que participe en ellas".

La norma materializó algunas peticiones de los centros implicados y las familias; disponer de forma reglada del servicio de transporte escolar y comedor, permitiendo su conciliación laboral y la atención a los menores, disponer de ayudas técnicas para el desplazamiento, control postural, comunicación o acceso al currículum en ambos centros, aunque otras repercusiones tan necesarias como la dotación de recursos personales quedan aún por solventar.

INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN LA SALA DE JUEGOS ADAPTADA

Fue un logro obtenido a través de nuestra participación en el *Proyecto Leader*, ofrecido desde la Confederación ASPACE en colaboración con la Fundación Vodafone y BJ Adaptaciones, para la creación de un espacio lúdico, con instalaciones para el ocio, adaptadas a la discapacidad motórica de nuestro alumnado y para ser disfrutados tanto a nivel individual como a nivel colectivo; consola PS3, juegos de bolos, diana de dardos, dispositivo de música interactiva "Beamz", Wii, Scalextric,... todos distribuidos por BJ Adaptaciones a modo de prototipos, contando con las distintas adaptaciones tecnológicas entornos lúdicos con un alto valor motivador e inclusivo.

Este espacio se ha consolidado como recurso metodológico para poner en práctica las programaciones de aula, quedando fiel reflejo de ello en los contenidos del proyecto curricular del centro.

Al mismo tiempo sigue siendo un punto de encuentro de experiencias inclusivas con otros centros educativos con los que mantenemos un vínculo particular y otro espacio para compartir con las familias y amigos, creando oportunidades para establecer vínculos personales en situaciones semi-informales.

Nuestra entidad ya tiene consolidada su labor como **entidad veterana** de la Confederación Española ASPACE en el programa "Talento compartido" entre entidades que han puesto en marcha salas de juego adaptadas a la discapacidad motora, pretendiendo seguir fomentando la adaptación de las nuevas tecnologías a su comunicación y autonomía personal.

ASESORAMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA DEL CENTRO ESPECÍFICO

A lo largo de estos años de práctica docente, adoptamos el compromiso de formar a los futuros profesionales educativos en los distintos perfiles profesionales, tanto los que disponemos en el centro específico; Magisterio de EE y Audición y Lenguaje, Psicología, Fisioterapia, Atención socio-sanitaria, como otros ciclos formativos relacionados (Integración social y Ayuda a la Dependencia), que realizan sus prácticas docentes en nuestras aulas, favoreciendo así la proyección hacia el exterior del centro específico como fuente de recursos.

Así, recientemente hemos formado a alumnado de la escuela de Fisioterapia, de Terapia Ocupacional y de Psicología de la Universidad de Cádiz, la UNED y otras universidades privadas con las que hemos realizado convenios de colaboración.

Próximamente retomaremos los contactos con la Escuela de Ingeniería para volver a validar su proyecto de Patinete Inclusivo, en el que participamos desde sus inicios y que supone al mismo tiempo una oportunidad para abrir nuestras puertas a nuevas oportunidades para la colaboración y mejora de nuestra sociedad, de cara a una mayor participación social de la población con y por la que trabajamos a diario.

Otros foros institucionales de ámbito docente (mesas de escolarización, plataformas educativas, equipos de orientación local y provincial), visitas y jornadas de puertas abiertas, encuentros, grupos de trabajo de ámbito provincial y actividades formativas externas también suponen una oportunidad para divulgar nuestra labor docente y ampliar la red de recursos disponibles a mejorar nuestra actividad educativa. Uno de nuestros mayores logros en la red de recursos de apoyo a lo largo de los años ha sido la participación y consolidación en un grupo de trabajo de ámbito provincial basada en los principios de Estimulación Basal y en el compromiso de seguir profundizando en la práctica diaria de la Estimulación Basal como filosofía de trabajo.



Seguimos contando con nuestros grandes aliados institucionales; los CEP del Campo de Gibraltar, Jerez y Cádiz, que dan soporte administrativo y también sostienen la formación interna precisa para el mejor provecho del trabajo realizado cada año, al igual que el formador experto en el desarrollo del concepto de Basal Stimulation BS®, Carlos Pérez Jerez, que adaptándose a las necesidades del grupo, ajusta su formación y nos brinda nuevas oportunidades para la reflexión y el análisis de nuevas vías de exploración en el encuentro con nuestro alumnado.

PROGRAMA CIMA

ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Cómo línea de actuación dentro del ámbito de promoción de vida saludable, nos hemos marcados los siguientes objetivos;

Promover la alimentación basada en productos frescos, mejor de origen vegetal y basados en la estacionalidad.
Disminuir el malgasto de alimentos, adquiriendo aquellos que vamos a consumir. Favorecer el consumo local para reducir las emisiones de CO₂

Aprovechar los recursos orgánicos para la realización de abono

Como cada año elegimos como propuesta para trabajar en nuestro centro el programa educativo "Hábitos de vida saludable, Creciendo en salud". Éste es un programa fundamental para el crecimiento y desarrollo personal de nuestro alumnado, sobre todo en los tiempos que vivimos. El trabajo de sus contenidos ya que puede llevarse a cabo desde la etapa de infantil, trabajando contenidos muy básicos, hasta la etapa de transición a la vida adulta, donde desarrollan contenidos adaptados a las necesidades que el alumnado presenta y demanda, desarrollando actividades basadas en una vida más sana tanto física como mental.

ACTIVIDADES FÍSICA Y DEPORTE

Como líneas de actuación, dentro del ámbito de promoción de vida saludable, nos hemos marcados los siguientes objetivos:

- Instaurar la práctica de deporte adaptado en la planificación de las aulas.
- Aumentar la oferta predeportiva o de deporte de recreación que favorezca la participación del alumnado con mayor afectación motriz, realizando las adaptaciones necesarias para ampliar sus opciones.
- Promover la búsqueda de alternativas deportivas fuera del ámbito escolar, para competir con la vida sedentaria y ampliar la participación social del alumnado en otros contextos saludables

EDUCACION AFECTIVO SEXUAL

Cómo línea de actuación dentro del ámbito de promoción de vida saludable, nos hemos marcados el siguiente objetivo;

Fomentar una adecuada educación sexual que le permita conocerse, aceptarse y disfrutarse, reconociendo su derecho a la intimidad y autodeterminación, en función de sus características personales.

Las características de nuestro alumnado precisan disponer de un entorno educativo que cubra sus necesidades formativas explícitas en educación sexual y que de forma progresiva vaya avanzando en función de las necesidades de su desarrollo y en función de la edad.

Para ello, estas enseñanzas están contempladas en nuestro proyecto curricular y están contempladas en los contenidos de la línea de actuación del proyecto CIMA.

Así que, además de las actividades en el aula de PTVAL, llevamos a cabo sesiones de intervención semanales, en las que participan alumnado de los ciclos II y III que realizan su tránsito entre aulas. En torno al contexto de la educación sexual, lo principal es que se conozcan a sí mismos, que conozcan su cuerpo y los cambios que en él se están produciendo, asumir comportamientos bien diferenciados, tanto con conocidos y extraños, saber reconocer señales de alerta ante situaciones que pongan en riesgo su integridad física.

Otro de los aspectos fundamentales de esta línea ha sido fomentar el respeto por la diversidad sexual y por las expresiones e intereses de todas las personas, por el hecho de ser personas. Por ello, hablamos de las sexualidades: conocerse, aceptarse y disfrutarse a sí mismo y a los otros.

VERIFICACIÓN	PECLAABE5A72D725AEF73DAFC878D2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	21/06/2024 14:01	PÁGINA 12/47
--------------	--------------------------------	---	------------------	--------------



INTELIGENCIA EMOCIONAL

Cómo línea de actuación dentro del ámbito de promoción de vida saludable, nos hemos marcados el siguiente objetivo:

Promover la adquisición de nuevas habilidades inter e intrapersonales que favorezcan el bienestar del alumnado, mejorando su equilibrio emocional y adaptación a las exigencias de los entornos sociales en los que se desenvuelven.

Tal y como recogen los contenidos de nuestro proyecto curricular y todas las actuaciones que llevamos a cabo en nuestras atenciones pedagógicas, el bienestar emocional de nuestro alumnado es uno de los pilares fundamentales en el que giran nuestras actividades para favorecer su desarrollo personal de forma integral.

Para ello, ¡damos rienda suelta a nuestras emociones!

Y desde la etapa de educación infantil hasta la de PTVAL trabajamos su desarrollo desde el conocimiento de las propias emociones hasta aprender a canalizarlas. La autorregulación emocional, gestionar nuestros impulsos y reflexionar sobre situaciones irritantes ocurridas.

Expresar nuestros sentimientos de forma adecuada, a ponernos en el lugar de nuestro compañero o compañera, a resolver conflictos de grupo, a dialogar y mantener una conversación, reconocer las limitaciones a nuestros deseos y conocer los límites de nuestro cuerpo y nuestras expresiones emocionales, son contenidos de esta línea de actuación.

Dada la gran relevancia que estos contenidos tienen en nuestra población preadolescente y joven que son nuestro principal objetivo, es un proyecto que ayuda a los chicos y chicas a aliviar la revolución emocional que, por su edad, están experimentando y que les permite disponer de un punto de encuentro donde sus experiencias encuentran alivio.

El fin último de estos aprendizajes es principalmente poder fomentar el máximo de autonomía personal, dotándoles de herramientas personales necesarias para garantizar su mayor participación social. Estas sesiones son una oportunidad para compartir vivencias y creencias sobre ellos mismos y sobre su mundo interior, incluso sobre sus expectativas de futuro, siendo entre ellos mismos, sin saberlo, apoyo y alivio para las inquietudes de sus compañeros.

ALFABETIZACIÓN AUDIOVISUAL, VER Y HACER CINE

Cómo línea de actuación dentro del ámbito de PLC, comunicación y alfabetización mediática e informacional, nos hemos marcados los siguientes objetivos;

Comprender y utilizar el lenguaje cinematográfico, incluyendo elementos como la composición de la imagen, el montaje, el sonido y la iluminación.

Estimular la creatividad del alumnado inspirándolos a crear sus propias producciones cinematográficas, ya sea a través de guiones o proyectos cortos.

Nuestra propuesta este curso es continuar ampliando el proyecto dentro del eje "HACER CINE", para adentrarnos en el mundo cinematográfico de una forma más práctica y dinámica, queremos continuar motivando al alumnado desde un punto de vista protagonista en todo el proceso de elaboración y edición

Este programa funciona como un punto de encuentro para el alumnado, que tiene como referencia los medios audiovisuales. Les permite compartir temas de conversación de interés general, disfrutando al mismo tiempo de sus gustos y preferencias, normalizando nuevas formas de comunicación e interacción, una oportunidad para trabajar a través de la imagen como vehículo de intervención pedagógica, así como la participación en concursos de cortos, que les permite una mayor proyección social de su trabajo en el aula.

Se trabaja en clase de forma grupal y en espacios comunes, según un calendario de visionados establecido para los objetivos del trimestre. Nos sirve para fomentar el desarrollo de diversas competencias personales, que repercutirán en su vida diaria, en su mayor participación social y en la búsqueda de su mayor bienestar.

Y sobre todo, se trata de una actividad muy bien valorada por el alumnado participante, como una oportunidad diferente de compartir sus gustos e intereses con otros iguales, fomentando mayor conciencia y sentimiento de pertenencia a un grupo.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A través de este centro damos cumplimiento a los fines estatutarios que se reflejan a continuación: el fomento de la Atención integral a las personas con Parálisis Cerebral y afines, en base a su socialización, rehabilitación, educación, ocio y tiempo libre, deporte, ocupación, trabajo y residencia, colaborando con cuantas entidades oficiales o privadas existan, orientadas a las mismas finalidades, así como todas las encaminadas al estudio, investigación y trabajo de aplicación directa a la rehabilitación integral de las personas con parálisis cerebral, así como a su integración social y laboral. Propiciar e impulsar la creación de centros y servicios especializados, para la atención integral de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines, desde su nacimiento y en todas las etapas de su vida.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

Se trabaja en cuatro talleres: Estimulación y Habilidad, Comunicación, Musicoterapia y Nuevas Tecnologías, además, se les ofrece Atención Primaria, Médica, Habilitadora, Social, Psicológica, Hidroterapia, Ocio y Tiempo Libre, Comedor, Transporte, Respiro Familiar y Deporte Adaptado.

Breve descripción de la actividad²⁹

En este centro, las personas con parálisis cerebral son atendidas de forma integral, necesitando una serie de apoyos específicos de forma general o permanente, con la meta de darle la posibilidad de obtener en un entorno cotidiano la calidad de vida que les normalice y equipare con el resto de la sociedad, así como potenciar y aumentar la autoestima a través de experiencias directas.

A. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	16
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

B. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	13.190,92



Compras de bienes destinados a la actividad	
Compras de materias primas	13.190,92
Compras de otros aprovisionamientos	
Trabajos realizados por otras entidades	
Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	373.873,73
Otros gastos de la actividad	141.715,03
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	7.507,84
Servicios de profesionales independientes	4.860,72
Transportes	102.975,88
Primas de seguros	1.503,88
Servicios bancarios	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	0,00
Tributos	356,25
Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
Otras pérdidas de gestión corriente	24.510,45
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	
Gastos excepcionales	57,93
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	528.837,60

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	75.692,64



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	473.880,27
Contratos con el sector público	
Subvenciones	
Conciertos	473.880,27
Otros ingresos del sector privado	563,29
Subvenciones	0,00
Donaciones y legados	0,00
Otros	563,29
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	550.136,20

C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

39

Clases de beneficiarios/as:

Las personas beneficiarias de este centro son personas con parálisis cerebral y otras discapacidades afines, mayores de 16 años de edad, con distintos niveles de afectación.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

Disponer de la resolución del PIA (Programa Individual de Atención) emitida por la Delegación provincial de Políticas sociales de la Junta de Andalucía, tener más de 16 años, y solicitar plaza concertada en nuestra entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se potencia cuatro aspectos fundamentales que consideramos importantes En la vida de las personas adultas:

Formativo: se incluyen las tareas pedagógicas, realizándose éstas a través de los diferentes talleres.

Manipulativo: especialmente en los de prelaboral, estimulación sensomotriz, educación física y música.

Social: se centra en todo tipo de habilidades sociales y éstas, en los diferentes talleres, se desarrollan en función del grado de importancia que requiera un taller u otro, así como las metas que se proponen.

Madurativo: este aspecto se centra en fisioterapia, logopedia y actividades pedagógicas que, se globaliza, esta última, en los diferentes talleres que tienen cabida.

Las atenciones de fisioterapia y logopedia, se trabajan a nivel individual, de una parte, para aquellos beneficiarios que necesitan una atención más específica, y de otra desde la atención grupal, con sesiones en donde participan un número determinado de beneficiarios.

Se realizan reuniones trimestrales programadas con los padres/representantes legales en donde se informa de los programas llevados a cabo y hace entrega del correspondiente informe trimestral.



Igualmente se mantienen reuniones mensuales con el personal de atención (cuidadoras/es, monitores/es, logopeda y fisioterapeutas) así como las que se llevan a cabo, también de forma mensual, con el Equipo Multiprofesional

Funciona de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas, con recogida en domicilio y desplazamiento hasta el centro en transporte adaptado incluidos en el horario.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El resultado obtenido ha sido la prestación de un servicio social especializado, con carácter habilitador y de desarrollo social adaptativo tratándose de forma integral a las personas que participan del mismo, y que necesitan una serie de apoyos específicos o generales de forma transitoria y/o permanente, cuya meta es fomentar la calidad de vida para la integración social, proporcionándoles un entorno cotidiano con una calidad de vida que les normalice y equipare con el resto de la sociedad, así como potenciar y aumentar la autoestima a través de experiencias directas.

Se ha conseguido prestar las siguientes atenciones:

Atención Primaria	Proporciona ayudas y apoyos para facilitar la realización de aquellas actividades de la vida diaria que no puedan realizar por sí mismas las personas con parálisis cerebral (aseo, comidas, vestido, etc.). Se realiza una revisión periódica de las personas con parálisis cerebral
Atención Habilitadora	A través de esta atención se ha potenciado y conservado las capacidades psíquicas y físicas con el fin de conseguir la máxima autonomía personal y social dentro de sus posibilidades, basándose en la fisioterapia, logopedia y terapia ocupacional como medios para acceder a determinadas tareas
Atención Social	Ofrece información y orientación de recursos y prestaciones, dirigidas a la atención familiar, económica y social.
Atención Psicológica	Se centra en valorar niveles cognitivos, llevar a cabo programas de modificación de conducta y abordar los problemas que vayan surgiendo con las personas clientes usuarias. Para ello nuestra atención también va dirigida a las familias que lo requieran ya que es bastante importante que las pautas marcadas en la UED se lleven a cabo también en el ambiente familiar.
Hidroterapia	Se centra en el tratamiento de todo o de algunas partes del cuerpo a través del agua y potenciando la relajación que este medio proporciona a las personas clientes-usuarias
Servicio de Comedor	Forma parte del proceso formativo de las personas con parálisis cerebral, no sólo en lo concerniente a la alimentación en sí, sino a las tareas de estimulación senso-motriz, aprendizaje sobre deglución, masticación y respiración.
Servicio de Transporte	Posibilita la llegada de una gran mayoría de personas con parálisis cerebral, al Centro, así como el retorno a sus hogares y la posibilidad de realizar determinadas salidas programadas dentro de los diferentes talleres; para todo ello se cuenta con transporte adaptado.
Servicio de Deporte Adaptado	Ofrece la oportunidad de practicar deporte recreativo y de competición. A través de esta práctica se fomenta, organiza y desarrolla competiciones y actividades deportivas según las normas y reglamentos de la Federación Internacional de Deporte en Parálisis Cerebral (CP-ISRA)

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A través de este centro damos cumplimiento a los fines estatutarios que se reflejan a continuación: el fomento de la Atención integral a las personas con Parálisis Cerebral y afines, en base a su socialización, rehabilitación, educación, ocio y tiempo libre, deporte, ocupación, trabajo y residencia, colaborando con cuantas entidades oficiales o privadas existan, orientadas a las mismas finalidades, así como todas las encaminadas al estudio,



investigación y trabajo de aplicación directa a la rehabilitación integral de las personas con parálisis cerebral, así como a su integración social y laboral. Propiciar e impulsar la creación de centros y servicios especializados, para la atención integral de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines, desde su nacimiento y en todas las etapas de su vida.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁶

CENTRO DE DIA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

En este centro se trabajan en distintos talleres teniendo como objetivos prioritarios en todos ellos, el aprendizaje y la formación laboral y mejora de la autoestima de nuestros usuarios, centrándonos en el desarrollo, formación y habilitación laboral, ajuste personal y social.

Breve descripción de la actividad³⁸

Ofrecemos a las personas usuarias de este centro, la posibilidad de elegir entre varios talleres aconsejándoles los más apropiados para su desarrollo personal, invitándoles a conocer otras actividades que pudieran ser de su satisfacción. Los talleres en los que trabajamos se centran en las siguientes áreas: cerámica, carpintería, ofimática y diseño, horticultura y viveros, cestería y manualidades.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	8
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	9.526,78
Compras de bienes destinados a la actividad	
Compras de materias primas	9.526,78
Compras de otros aprovisionamientos	



Trabajos realizados por otras entidades	
Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	168.973,84
Otros gastos de la actividad	97.861,84
Arrendamientos y cánones	727,37
Reparaciones y conservación	6.950,59
Servicios de profesionales independientes	1.701,25
Transportes	77.231,91
Primas de seguros	2.080,86
Servicios bancarios	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	4.379,05
Tributos	267,19
Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
Otras pérdidas de gestión corriente	4.523,63
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Gastos excepcionales	43,45
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	276.405,90

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	44.684,86
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	



Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	187.579,83
Contratos con el sector público	
Subvenciones	
Conciertos	187.579,83
Otros ingresos del sector privado	422,47
Subvenciones	0,00
Donaciones y legados	0,00
Otros	422,47
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	232.687,16

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

25

Clases de beneficiarios/as:

Las personas beneficiarias de este centro son personas con parálisis cerebral y otras discapacidades afines, mayores de 16 años de edad, con distintos niveles de afectación y con posibilidades para realizar tareas ocupacionales.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

Disponer de la resolución del PIA (Programa Individual de Atención) emitida por la Delegación provincial de Políticas sociales de la Junta de Andalucía, tener más de 16 años, y solicitar plaza concertada en nuestra entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se trabajan en distintos talleres teniendo como objetivos prioritarios en todos ellos, el aprendizaje y la formación laboral y mejora de la autoestima de nuestros/as usuarios/as, centrándonos en el desarrollo, formación y habilitación laboral, ajuste personal y social.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

A través de este centro hemos posibilitado el desarrollo de las capacidades de las personas usuarias, en tareas laborales y ocupacionales, para que puedan conseguir la formación e inclusión en la sociedad con una calidad de vida en los ámbitos personal y social.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A través de este centro damos cumplimiento a los fines estatutarios que se reflejan a continuación: el fomento de la Atención integral a las personas con Parálisis Cerebral y afines, en base a su socialización, rehabilitación,



educación, ocio y tiempo libre, deporte, ocupación, trabajo y residencia, colaborando con cuantas entidades oficiales o privadas existan, orientadas a las mismas finalidades, así como todas las encaminadas al estudio, investigación y trabajo de aplicación directa a la rehabilitación integral de las personas con parálisis cerebral, así como a su integración social y laboral. Propiciar e impulsar la creación de centros y servicios especializados, para la atención integral de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines, desde su nacimiento y en todas las etapas de su vida.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴⁵

RGA AL ANDALUS

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁶

Las atenciones que se ofrecen en los distintos centros de adultos son:
Atención Primaria; Atención Médica; Atención Habilitadora; Atención Social; Atención Psicológica; Hidroterapia; Ocio y tiempo libre; Servicio de Comedor; Servicio de Transporte; Servicio de Deporte Adaptado.

Breve descripción de la actividad⁴⁷

El servicio que se presta en este centro, va dirigido a personas adultas, mayores de 16 años, gravemente afectadas, que, por causas sociales, familiares y de atención directa, principalmente, precisan de este servicio, tratándose de crear un ambiente lo más cercano al familiar. Intentando en todo momento que las personas vivan lo más satisfactoria y felizmente posible.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	41
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	46.437,95
Compras de bienes destinados a la actividad	
Compras de materias primas	46.437,95



Compras de otros aprovisionamientos	
Trabajos realizados por otras entidades	
Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	845.410,82
Otros gastos de la actividad	123.031,78
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y conservación	15.482,70
Servicios de profesionales independientes	7.534,12
Transportes	
Primas de seguros	3.626,17
Servicios bancarios	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	42.585,69
Tributos	1.110,20
Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
Otras pérdidas de gestión corriente	52.692,91
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Gastos excepcionales	154,47
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.015.035,03

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁰	297.182,53
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵¹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	



Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵²	784.698,69
Contratos con el sector público	784.698,69
Subvenciones	
Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	1.502,11
Subvenciones	0,00
Donaciones y legados	0,00
Otros	1.502,11
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.083.383,33

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

30

Clases de beneficiarios/as:

Las personas beneficiarias de este centro son personas con parálisis cerebral y otras discapacidades afines, mayores de 16 años de edad, con distintos niveles de afectación.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵³

Disponer de la resolución del PIA (Programa Individual de Atención) emitida por la Delegación provincial de Políticas sociales de la Junta de Andalucía, tener más de 16 años y solicitar plaza concertada en nuestra entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se trabaja con las personas con parálisis cerebral en cuatro áreas básicas: comportamental, salud, básica y médica.

El servicio residencial tiene carácter permanente y asistencial, debido a las características de sus clientes, personas con parálisis cerebral y afines y que por determinadas circunstancias no es viable la asistencia de éstos dentro del marco familiar. Por lo tanto, este servicio cubre los 365 días del año.

Las atenciones que se ofrecen en los distintos centros de adultos son:

Atención Primaria: Proporcionará ayudas y apoyos para así facilitar la realización de aquellas actividades de la vida diaria que no puedan realizar por sí mismas las personas con parálisis cerebral (aseo, comidas, vestido, etc.).

Atención Médica: Se centra en la revisión periódica de las personas con parálisis cerebral, así como en la atención a padres / madres/representantes legales y profesionales.

Atención Habilidadora: Para potenciar y conservar las capacidades psíquicas y físicas con el fin de conseguir la máxima autonomía personal y social dentro de sus posibilidades, basándose en la fisioterapia, logopedia y terapia ocupacional como medios para acceder a determinadas tareas



Atención Social: Ofrece información y orientación de recursos y prestaciones, dirigidas a la atención familiar, económica y social.

Atención Psicológica: Se centra en valorar niveles cognitivos, llevar a cabo programas de modificación de conducta y abordar los problemas que vayan surgiendo con las personas con parálisis cerebral. Para ello nuestra atención también va dirigida a las familias que lo requieran ya que es bastante importante que las pautas marcadas en la Unidad de estancia Diurna se lleven a cabo también en el ambiente familiar.

Hidroterapia: Se centra en el tratamiento de todo o de algunas partes del cuerpo a través del agua y potenciando la relajación que este medio proporciona a las personas con parálisis cerebral.

Ocio y tiempo libre: Conjunto de procedimientos y recursos que, de forma planificada, se dirige a satisfacer las necesidades, inquietudes y preferencias de ocio de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines, para favorecer su autonomía personal en el tiempo libre.

Servicio de Comedor: Forma parte del proceso formativo de las personas con parálisis cerebral, no sólo en lo concerniente a la alimentación en sí, sino a las tareas de estimulación senso-motriz, aprendizaje sobre deglución, masticación y respiración.

Servicio de Transporte: Posibilita la realización de determinadas salidas programadas dentro de los diferentes talleres y del programa de ocio y tiempo libre. Para ello se cuenta con transporte adaptado.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos han sido la prestación del servicio residencial incluyendo todas las actuaciones propias del mismo: Atenciones ofrecidas:

- Alojamiento.
- Manutención.
- Aseo e higiene personal y apoyo para la realización de actividades que no puedan realizar por sí mismos.
- Atención médica.
- Transporte adaptado.

Los distintos programas de atención tienen como base las siguientes áreas de trabajo:

- Ajuste Personal y Social.
- Psicomotricidad.
- Estimulación senso motriz.

Los distintos programas en base a las áreas de Ajuste Personal y Social, Psicomotricidad y Estimulación senso motriz, se llevan a cabo de forma globalizada; es decir, trabajando diferentes actividades tanto en la vida cotidiana del usuario como en sus ratos de ocio; realizándose la mayoría de estas actividades fuera del Centro Residencial.

Se mantienen reuniones con el personal cuidador y con el equipo multiprofesional, una cada mes, y con los padres/madres o tutores/as de las personas usuarias, cada semestre, coincidiendo en este caso, con la entrega de informes.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A través de este centro damos cumplimiento a los fines estatutarios que se reflejan a continuación: el fomento de la Atención integral a las personas con Parálisis Cerebral y afines, en base a su socialización, rehabilitación, educación, ocio y tiempo libre, deporte, ocupación, trabajo y residencia, colaborando con cuantas entidades oficiales o privadas existan, orientadas a las mismas finalidades, así como todas las encaminadas al estudio, investigación y trabajo de aplicación directa a la rehabilitación integral de las personas con parálisis cerebral, así como a su integración social y laboral. Propiciar e impulsar la creación de centros y servicios especializados, para la atención integral de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines, desde su nacimiento y en todas las etapas de su vida.



E. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁵⁴

RGA LA INFANTA DOÑA CRISTINA

Servicios comprendidos en la actividad⁵⁵

Las atenciones que se ofrecen en los distintos centros de adultos son:
Atención Primaria; Atención Médica; Atención Habilitadora; Atención Social; Atención Psicológica; Hidroterapia; Ocio y tiempo libre; Servicio de Comedor; Servicio de Transporte; Servicio de Deporte Adaptado.

Breve descripción de la actividad⁵⁶

El servicio que se presta en este centro, va dirigido a personas adultas, mayores de 16 años, gravemente afectadas, que, por causas sociales, familiares y de atención directa, principalmente, precisan de este servicio, tratándose de crear un ambiente lo más cercano al familiar. Intentando en todo momento que las personas vivan lo más satisfactoria y felizmente posible.

F. Recursos humanos asignados a la actividad⁵⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	29
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

G. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁵⁸	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	32.506,56
Compras de bienes destinados a la actividad	
Compras de materias primas	32.506,56
Compras de otros aprovisionamientos	
Trabajos realizados por otras entidades	
Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	433.337,76



Otros gastos de la actividad	63.950,82
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y conservación	6.862,24
Servicios de profesionales independientes	5.346,79
Transportes	
Primas de seguros	826,48
Servicios bancarios	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	2.627,64
Tributos	728,57
Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
Otras pérdidas de gestión corriente	47.559,11
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Gastos excepcionales	101,37
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	529.896,51

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁹	128.449,45
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁰	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶¹	366.207,98
Contratos con el sector público	366.207,98
Subvenciones	
Conciertos	



Otros ingresos del sector privado	77.370,79
Subvenciones	
Donaciones y legados	
Otros	77.370,79
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	572.028,22

H. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

21

Clases de beneficiarios/as:

Las personas beneficiarias de este centro son personas con parálisis cerebral y otras discapacidades afines, mayores de 16 años de edad, con distintos niveles de afectación.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶²

Disponer de la resolución del PIA (Programa Individual de Atención) emitida por la Delegación provincial de Políticas sociales de la Junta de Andalucía, tener más de 16 años y solicitar plaza concertada en nuestra entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se trabaja con las personas con parálisis cerebral en cuatro áreas básicas: comportamental, salud, básica y médica.

El servicio residencial tiene carácter permanente y asistencial, debido a las características de sus clientes, personas con parálisis cerebral y afines y que por determinadas circunstancias no es viable la asistencia de éstos dentro del marco familiar. Por lo tanto, este servicio cubre los 365 días del año.

Las atenciones que se ofrecen en los distintos centros de adultos son:

Atención Primaria: Proporcionará ayudas y apoyos para así facilitar la realización de aquellas actividades de la vida diaria que no puedan realizar por sí mismas las personas con parálisis cerebral (aseo, comidas, vestido, etc.).

Atención Médica: Se centra en la revisión periódica de las personas con parálisis cerebral, así como en la atención a padres / madres/representantes legales y profesionales.

Atención Habilitadora: Para potenciar y conservar las capacidades psíquicas y físicas con el fin de conseguir la máxima autonomía personal y social dentro de sus posibilidades, basándose en la fisioterapia, logopedia y terapia ocupacional como medios para acceder a determinadas tareas

Atención Social Ofrece información y orientación de recursos y prestaciones, dirigidas a la atención familiar, económica y social.

Atención Psicológica: Se centra en valorar niveles cognitivos, llevar a cabo programas de modificación de conducta y abordar los problemas que vayan surgiendo con las personas con parálisis cerebral. Para ello nuestra atención también va dirigida a las familias que lo requieran ya que es bastante importante que las pautas marcadas en la Unidad de estancia Diurna se lleven a cabo también en el ambiente familiar.

Hidroterapia: Se centra en el tratamiento de todo o de algunas partes del cuerpo a través del agua y potenciando



la relajación que este medio proporciona a las personas con parálisis cerebral

Ocio y tiempo libre: Conjunto de procedimientos y recursos que, de forma planificada, se dirige a satisfacer las necesidades, inquietudes y preferencias de ocio de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines, para favorecer su autonomía personal en el tiempo libre.

Servicio de Comedor: Forma parte del proceso formativo de las personas con parálisis cerebral, no sólo en lo concerniente a la alimentación en sí, sino a las tareas de estimulación senso-motriz, aprendizaje sobre deglución, masticación y respiración.

Servicio de Transporte: Posibilita la realización de determinadas salidas programadas dentro de los diferentes talleres y del programa de ocio y tiempo libre. Para ello se cuenta con transporte adaptado.

F. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos han sido la prestación del servicio residencial incluyendo todas las actuaciones propias del mismo: Atenciones ofrecidas:

- Alojamiento.
- Manutención.
- Aseo e higiene personal y apoyo para la realización de actividades que no puedan realizar por sí mismos.
- Atención médica.
- Transporte adaptado.

Los distintos programas de atención tienen como base las siguientes áreas de trabajo:

- Ajuste Personal y Social.
- Psicomotricidad.
- Estimulación senso motriz.

Los distintos programas en base a las áreas de Ajuste Personal y Social, Psicomotricidad y Estimulación senso motriz, se llevan a cabo de forma globalizada; es decir, trabajando diferentes actividades tanto en la vida cotidiana del usuario como en sus ratos de ocio; realizándose la mayoría de estas actividades fuera del Centro Residencial.

Se mantienen reuniones con el personal cuidador y con el equipo multiprofesional, una cada mes, y con los padres/madres o tutores/as de las personas usuarias, cada semestre, coincidiendo en este caso, con la entrega de informes.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A través de este centro damos cumplimiento a los fines estatutarios que se reflejan a continuación: el fomento de la Atención integral a las personas con Parálisis Cerebral y afines, en base a su socialización, rehabilitación, educación, ocio y tiempo libre, deporte, ocupación, trabajo y residencia, colaborando con cuantas entidades oficiales o privadas existan, orientadas a las mismas finalidades, así como todas las encaminadas al estudio, investigación y trabajo de aplicación directa a la rehabilitación integral de las personas con parálisis cerebral, así como a su integración social y laboral. Propiciar e impulsar la creación de centros y servicios especializados, para la atención integral de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines, desde su nacimiento y en todas las etapas de su vida.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁶³

RGA MICHEL LE METAYER



Servicios comprendidos en la actividad⁶⁴

Breve descripción de la actividad⁶⁵

El servicio que se presta en este centro, va dirigido a personas adultas, mayores de 16 años, gravemente afectadas, que, por causas sociales, familiares y de atención directa, principalmente, precisan de este servicio, tratándose de crear un ambiente lo más cercano al familiar. Intentando en todo momento que las personas vivan lo más satisfactoria y felizmente posible.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁶⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁶⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
Ayudas monetarias	0,00
Ayudas no monetarias	0,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
Compras de materias primas	0,00
Compras de otros aprovisionamientos	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	0,00
Otros gastos de la actividad	9.043,40
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	1.280,98
Servicios de profesionales independientes	0,00



Transportes	0,00
Primas de seguros	676,15
Servicios bancarios	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	6.215,27
Tributos	0,00
Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
Otras pérdidas de gestión corriente	871,00
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Gastos excepcionales	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	9.043,40

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁶⁸	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁹	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁰	0,00
Contratos con el sector público	0,00
Subvenciones	0,00
Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	15.295,41
Subvenciones	0,00
Donaciones y legados	0,00
Otros	15.295,41



FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	15.295,41
------------------------------------	-----------

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

0

Clases de beneficiarios/as:

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷¹

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Esta Residencia no se encuentra funcionando en la actualidad

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁷²

ASOCIACIÓN

Servicios comprendidos en la actividad⁷³

Las actividades asociativas son:

1. Respiro familiar
2. Ocio y tiempo libre
3. Área de familia
4. Ludoteca
5. Otras: actividades asociativas no incluidas en los apartados anteriores.

Breve descripción de la actividad⁷⁴

Las actividades asociativas son:

1. Respiro familiar

El servicio consiste en la prestación de un servicio de asistencia y atención a las personas con Parálisis Cerebral y/o patologías afines, mediante servicios de alojamiento, manutención, ayudas a la realización a la actividades de la vida diaria, acompañamientos, entre otros, contribuyendo al mantenimiento de los núcleos de convivencia familiares, mejorando la calidad de vida de la unidad familiar, retrasando y/o evitando el internamiento, atendiendo el foco de atención de las necesidades expresadas y manifiestas, por el propio usuario, la familia y/o el equipo interdisciplinar de nuestra entidad.

Actividades para lograr la finalidad del proyecto:



Promocionar bienestar y estabilidad familiar.
Atender necesidades específicas, derivadas de las nuevas formas de familias.
Colaborar a que todas las personas tanto el cuidador principal como el resto de miembros de la unidad de convivencia, puedan compatibilizar su vida laboral y familiar en condiciones de igualdad.
Aliviar y/o disminuir el grado de estrés y tensión de la familia.
Posibilitar un recurso y/o red de apoyo social.
Actuar sobre la prevención del deterioro familiar reduciendo el efecto psicológico de la carga física que supone la atención y dependencia continuada a las personas con parálisis cerebral y/o discapacidades afines.
Facilitar el acceso al descanso y entretenimiento fuera de la dinámica de rutina familiar.
Facilitar a las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines y a sus familias las mejores condiciones de vida posibles.

2. Ocio y tiempo libre

El servicio de ocio y tiempo libre, aglutina a una serie de actividades lúdicas que se realizan anualmente. Los turnos de vacaciones que se realizan junto a la Confederación Aspace, son dos al año, 1 en cada semestre y en los cuales participamos. Aparte nosotros organizamos nuestro propio turno de vacaciones que suele realizarse en el mes de Agosto.

3. Área de familia

Esta área nace de la necesidad de que las familias se impliquen en las actividades que se organizan desde los distintos Centros de la Entidad. Así como de la necesidad de las propias familias de relacionarse, comunicarse, realizar actividades lúdicas entre ellos, de formación etc. Su objetivo es promover el movimiento asociativo para activar la relación y la integración de los padres, madres y familiares en la asociación y mejorar la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral y la de sus familias.

4. Ludoteca

Este servicio fue creado con el fin de ocupar el tiempo libre de nuestro alumnado/ y los/as hijos de los trabajadores/as de nuestra entidad, en actividades de **ocio**, programadas según sus necesidades individuales que les permitan *disfrutar y crecer*.

Pretende ser al mismo tiempo un **punto de encuentro** para favorecer la convivencia de niños/as y jóvenes con y sin discapacidad, enriqueciendo su desarrollo personal a través de la interacción social.

5. Otras: actividades asociativas no incluidas en los apartados anteriores.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁷⁵

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	8
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁷⁶	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	



Aprovisionamientos	
Compras de bienes destinados a la actividad	
Compras de materias primas	
Compras de otros aprovisionamientos	
Trabajos realizados por otras entidades	
Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	330.218,19
Otros gastos de la actividad	206.702,94
Arrendamientos y cánones	16.931,38
Reparaciones y conservación	
Servicios de profesionales independientes	18.532,63
Transportes	
Primas de seguros	4.646,54
Servicios bancarios	2.903,73
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	505,78
Suministros	6.174,34
Tributos	0,00
Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	83.224,23
Otras pérdidas de gestión corriente	73.784,31
Amortización de inmovilizado	195.788,82
Gastos financieros	49.988,86
Diferencias de cambio	
Gastos excepcionales	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	782.698,81

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	123.029,26



Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁷⁷	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁷⁸	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁹	110.647,31
Contratos con el sector público	
Subvenciones	110.647,31
Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	289.177,97
Subvenciones	156.000,00
Donaciones y legados	37.354,95
Otros	95.823,02
Subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio	170.113,27
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	692.967,81

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

349

Clases de beneficiarios/as:

Personas con parálisis cerebral y otras discapacidades afines.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁸⁰

Ser persona asociada a la entidad UPACE-San Fernando.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

1.- Respiro familiar:

Es básico en algunos de los casos que se atienden, el hecho de recurrir al Programa de Respiro Familiar, ya que, por un lado, los usuarios/as necesitan realizar actividades fuera del núcleo familiar y por otro lado, los padres, madres, tutores y/o familiares demandan en momentos puntuales, el hecho de poder interrumpir durante un corto periodo de tiempo de la realización de los cuidados que requieren las personas con parálisis cerebral y/o discapacidades afines para poder desconectar y retomar con más fuerza las atenciones que le prestan a sus familiares.

Los objetivos específicos del proyecto son los siguientes:



Facilitar y promocionar la realización de todas aquellas actividades que contribuyan a mejorar la calidad de vida de estas personas y de sus familias.
Dar respuestas a las nuevas necesidades emanadas de estas necesidades producidas debido al cambio en la configuración tanto familiar como social.

2.- Ocio y Tiempo Libre

Durante la ejecución del programa se ha trabajado la consecución de espacios creativos, de expansión de la personalidad y del carácter, de contenido lúdico, formativo, ecológico-cultural, solidario y de salud en sus acepciones de bienestar, físico, psíquico y social. Tiene, pues, una relación directa con la calidad de vida tanto de las personas con parálisis cerebral como de sus familias y/o miembros cuidadores/as.

Al finalizar cada turno de vacaciones se ha presentado un informe inicial tras la observación y participación, de seguimiento de las actividades desarrolladas y la propuesta motivada de programaciones para nuevas participaciones. Cada usuario/a beneficiado tiene como responsable un monitor/a para su cuidado asistencial. Se mantiene una reunión con las familias beneficiarias donde se informa puntualmente de todo lo referente a su estancia, además de poder contactar diariamente en un horario establecido con cada uno de los responsables de sus hijos/as y/o personas a su cargo, estableciendo comunicaciones directas y presenciales en caso de ser preciso.

3.- Área de familia

Desde Upace San Fernando, fomentamos que las familias de los/as usuarios/as realicen actividades fuera del núcleo familiar que les lleve a relacionarse con personas que se encuentran en su misma situación, pudiendo de esta manera compartir experiencias.

4.- Ludoteca.

Nuestra actividad de la ludoteca pretende ser un **punto de encuentro** para favorecer la convivencia de niños/as y jóvenes con y sin discapacidad, enriqueciendo su desarrollo personal a través de la interacción social. Esta actividad se desarrolla en dos períodos quincenales, La programación horaria cubre, en su mayoría, el horario laboral de los/ las trabajadores/as y de las familias que trabajan, incluyéndose *servicio de comedor*.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1.- Respiro familiar:

Se ha podido comprobar que ofrecer cuidados de forma constante y el tipo de dinámica familiar que se establece con hijos/as y/o familiares gravemente afectados/as, interfiere en la calidad de vida de las personas cuidadoras y/o familiares, siendo ello, y en la mayoría de los casos mujeres, las personas que presentan una sobrecarga intensa por las labores de cuidado y atención.

Con frecuencia observamos que las familias de estas personas caen en el agotamiento, es por ello, que este programa ofrece un marco de atención cualificado a las personas con discapacidad y a su vez proporciona un descanso a las familias para poder disponer de tiempo libre para realizar actividades que en la rutina diaria no están habituados.

Hemos comprobado la importancia de dicho programa a lo largo de estos años de implantación. Tiene cada vez mayor repercusión y aceptación en núcleos familiares con necesidades de intervención. A través del programa de respiro familiar se facilita la realización de todas aquellas actividades que contribuyan a mejorar la calidad de vida de estas personas y de sus familias.

Las actividades realizadas son principalmente asistenciales, realización de las actividades básicas de la vida diaria de autocuidado e higiene personal: levantarse, asearse, vestirse, comer, desplazarse dentro del hogar y acostarse, el aseo, la alimentación y en general la atención integral, incluyendo el alojamiento y la manutención. Además de estas actividades básicas, se realizan actividades lúdicas para las personas con parálisis cerebral, según las características propias de cada usuario/a, así como de sus gustos y preferencias.

Estas actividades lúdicas son, entre otras: juegos con música, salidas por el entorno: paseo por el centro de la ciudad, cine, participación en fiestas locales, teatro de marionetas, salidas a otras localidades, juegos en el exterior, juegos de mesa, taller de relajación, participación en fiestas de cumpleaños, salidas por el entorno:



parque, centro comercial, etc.

2.- Ocio Y Tiempo Libre

La atención y dedicación a la ejecución de este Programa supone, con nuestros clientes, atender y cubrir las esferas existentes en el marco biopsicosocial de la persona con parálisis cerebral y afines. Con ello conseguimos anualmente mejorar los niveles de entusiasmo por la diversión. Prueba de ello es el aumento de la demanda cada año.

3.- Ludoteca

Hemos comprobado la importancia de dicho programa a lo largo de estos años de implantación. Tiene cada vez mayor repercusión y aceptación entre las familias y los/as trabajadores/as del centro. Tienen en esta actividad una forma de compaginar la vida laboral y familiar.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

1.- Respiro familiar:

Los objetivos previstos que se han conseguido a través de la realización de este programa han sido la prestación de un servicio de asistencia y atención a las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines, mediante servicios de alojamiento, manutención, ayudas a la realización a la actividades de la vida diaria, acompañamientos, entre otros, contribuyendo al mantenimiento de los núcleos de convivencia familiares, mejorando la calidad de vida de la unidad familiar, retrasando y/o evitando el internamiento, atendiendo el foco de atención de las necesidades expresadas y manifiestas.

Este programa ha proporcionado a las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines estancias temporales y ocasionales que han incluido además del alojamiento, la manutención, ayuda en la realización de las actividades de la vida diaria y acompañamientos, entre otros, dando respuestas a necesidades integrales de los usuarios y de sus familias.

Hemos complementado a su vez la red de recursos existentes, la atención a necesidades de los usuarios:

- Apoyar a las familias en situaciones de crisis en la evolución de la dependencia.
- Potenciar la existencia de otras figuras cuidadoras.
- Ofrecer apoyo emocional.
- Sustituir al cuidador o cuidadora en las tareas de ayuda a la realización de las actividades básicas de la vida diaria de autocuidado e higiene personal: levantarse, asearse, vestirse, comer, desplazarse dentro del hogar y acostarse.
- Ofrecer a las familias conocimientos para el desarrollo de habilidades de manejo de la sobrecarga y gestión del tiempo a través de la intervención del equipo multiprofesional.

A través de este centro damos cumplimiento a los fines estatutarios que se reflejan a continuación: el fomento de la Atención integral a las personas con Parálisis Cerebral y afines, en base a su socialización, rehabilitación, educación, ocio y tiempo libre, deporte, ocupación, trabajo y residencia, colaborando con cuantas entidades oficiales o privadas existan, orientadas a las mismas finalidades, así como todas las encaminadas al estudio, investigación y trabajo de aplicación directa a la rehabilitación integral de las personas con parálisis cerebral, así como a su integración social y laboral. Propiciar e impulsar la creación de centros y servicios especializados, para la atención integral de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines, desde su nacimiento y en todas las etapas de su vida.

2.- Ocio y Tiempo Libre

A través de este centro damos cumplimiento a los fines estatutarios que se reflejan a continuación: el fomento de la Atención integral a las personas con Parálisis Cerebral y afines, en base a su socialización, rehabilitación, educación, ocio y tiempo libre, deporte, ocupación, trabajo y residencia, colaborando con cuantas entidades oficiales o privadas existan, orientadas a las mismas finalidades, así como todas las encaminadas al estudio, investigación y trabajo de aplicación directa a la rehabilitación integral de las personas con parálisis cerebral, así como a su integración social y laboral. Propiciar e impulsar la creación de centros y servicios especializados, para la atención integral de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines, desde su nacimiento y en todas las etapas de su vida.

3.- Ludoteca

El objetivo alcanzado a través de la realización de este servicio ha sido la conciliación laboral y familiar.



apoyando a las familias de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines, pertenecientes al centro educativo y socias de la entidad y a los/as trabajadores/as de UPACE.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁸¹

A. Medios Personales⁸²

- Personal asalariado Fijo

Número medio ⁸³	Tipo de contrato ⁸⁴	Categoría o cualificación profesional ⁸⁵
92,67	100; 189; 200; 289	1; 3; 5; 8; 10; 7; 2

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁸⁶	Tipo de contrato ⁸⁷	Categoría o cualificación profesional ⁸⁸
21,54	540; 502; 410; 402	1; 3; 5; 8; 10; 7; 2, 4

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁸⁹	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ⁹⁰	Actividades en las que participan
45	Todas las actividades del centro excepto la actividad RGA Michael Le Meteyer.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Residencia y Centro ocupacional: Propiedad de la Asociación	Camino de los Arcos. Calle Águila s/n, <u>El Marquesado. Puerto Real.</u> CADIZ

Características

La residencia con capacidad para 30 personas, dispone de dos plantas totalmente adaptadas para personas con movilidad reducida, en las que se ubican 10 habitaciones dobles y 1 individual, 5 baños, 1 cocina, 1 comedor, 1 almacén, 1 salón, 1 despacho, 1 ascensor y rampas de acceso.

El centro ocupacional dispone de una nave para actividades ocupacionales (manualidades, cerámica y carpintería, invernadero, huerto y edificio para tratamientos y oficinas).

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Equipos: útiles de jardinería, carpintería y	Camino de los Arcos. Calle Águila s/n, El



1	cerámica, mobiliario, equipos terapéuticos, ayudas técnicas y equipamiento necesario para la realizar las actividades diarias tanto en la Residencia como en el centro ocupacional. Vehículo adaptado	Marquesado. Puerto Real. CADIZ
---	--	--------------------------------

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Residencia, Unidad de estancia Diurna y Administración y gestión de la entidad: Cesión de uso el terreno y la edificación en propiedad	Avenida Al Andalus, numero 2 A, San Fernando, Cádiz

Características

Edificio totalmente adaptado para personas con movilidad reducida de donde se ubica:

- Una residencia para personas gravemente afectadas, con capacidad para 30 personas, con 15 habitaciones, 5 baños con aseos múltiples, 2 salones, 2 patios interiores, 1 sala multiusos de 200m2, 1 cocina, 1 comedor, 1 sala tratamientos, 1 garaje, lavandería, despacho de mantenimiento, cuarto basura.
- Una Unidad de estancia Diurna, con capacidad para 40 personas, que consta de: 6 ZAE (zonas de atención especializada), 3 baños con aseos múltiples, 2 gabinetes terapéuticos, 1 despacho, zonas comunes (pasillos, comedores, patio interior, etc.)
- La planta alta se encuentran las oficinas de administración y gestión de la entidad, con 10 despachos, 1 archivo, 3 baños y 1 sala de reuniones.
-

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Vehículo adaptado para el desplazamiento de los usuarios	Avenida Al Ándalus, numero 2 ^a , San Fernando, Cádiz
1	Equipos: mobiliario, equipos terapéuticos, ayudas técnicas y equipamiento necesario para la realizar las actividades diarias tanto en la Residencia como en la Unidad de Estancia Diurna.	

Número

Titularidad o relación jurídica

Localización

1	Propiedad: Centro de Atención e Intervención temprana y Tratamiento médico funcional, Centro de Educación especial y Unidad de Estancia Diurna.	Calle Santo Entierro número 35, San Fernando, Cádiz
---	---	---

Características

Edificios totalmente adaptados para personas con movilidad reducida de donde se ubica:

- Centro de Atención e Intervención temprana y Tratamiento médico funcional: edificio de dos plantas con ascensor adaptado, donde se ubican 5 gabinetes terapéuticos, 3 despachos, 2 baños y 1 sala de reuniones.



- Centro de Educación especial: centro con 15 aulas de educación especial, 7 baños de aseos múltiples, 5 gabinetes terapéuticos, 1 despacho de dirección, 2 comedores
 - Unidad de Estancia Diurna: zonas de atención especializada, un salón de reuniones
- Zonas comunes: pasillos, patios exteriores, cocina, comedores personal, aseos personal, sala de informática, sala multisensorial, piscina climatizada, sala de juegos

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	Equipamiento: mobiliario, equipos terapéuticos, ayudas técnicas y equipamiento necesario para la realizar las actividades diarias en todos los centros ubicados en esta localización	Calle Santo Entierro número 35, San Fernando, Cádiz

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Propiedad: Residencia para personas con parálisis cerebral (Residencia Michel LeMeteyer)	<u>Calle Colombia 26, Edificio Arboledilla, locales 7 y 14 planta primera</u> , San Fernando, Cádiz

Características

Se trata de dos pisos adaptados que se encuentran integrado en un bloque de edificios, con capacidad para 14 usuarios, en habitaciones dobles e individuales, 2 baños adaptados, 2 salones, 1 cocina, 1 sala de personal, 1 almacén, 1 sala de visitas, 1 baño de personal. Consta de ascensor interior.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	Equipamiento: mobiliario, equipos terapéuticos, ayudas técnicas y equipamiento necesario para la realizar las actividades diarias en la residencia.	Calle Colombia 26, Edificio Arboledilla, locales 7 y 14 planta primera , San Fernando, Cádiz

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Propiedad: Residencia Gravemente Afectados Infanta Doña Cristina	Calle <u>San Quintin, S/N</u> , San Fernando, Cádiz

Características

- Una residencia para personas gravemente afectadas, con capacidad para 21 personas, 14 con habitaciones, 4 baños con aseos múltiples, 1 salón, 1 patio interior, 1 cocina, 1 comedor, 1 sala tratamientos, cuarto almacén y cuarto farmacia.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Equipos: mobiliario, equipos terapéuticos, ayudas técnicas y equipamiento necesario para la realizar las actividades diarias en la Residencia.	Calle San Quintin, S/N.



C. Subvenciones públicas⁹¹

Origen	Importe	Aplicación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	9.476,36	PROGRAMA GRATUIDAD LIBROS, AYUDAS LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR
FUNDACION TRIPARTITA	9.465,25	INGRESOS EN FORMACION BONIFICACIONES EN SEGUROS SOCIALES
CONSEJERÍA DE EDUCACION	73.834,04	COMEDOR ESCOLAR
DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	40.000,00	PROGRAMA MANTENIMIENTO DE SEDE
DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	1.500,00	PROGRAMA TEATRO INCLUSIVO UPACE "PROXIMA PARADA EL AMOR".
AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO	6.329,83	"PROGRAMA FOMENTO ASOCIATIVO Y OCIO INCLUSIVO EN LA LOCALIDAD DE SAN FERNANDO".
AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO	1.044,00	PROGRAMA TEATRO INCLUSIVO UPACE "PROXIMA PARADA EL AMOR".
CONSEJERIA DE EMPLEO	39.261,56	SOBRECOSTE ENERGETICO

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁹²	Origen ⁹³	Importe
		0

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁹⁴	Importe
		0

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Nuestra entidad dispone de los Centros y Servicios siguientes:

- Centro de Orientación, Información, Diagnóstico Médico y Psicopedagógico.
- Centro de Atención e Intervención Temprana y Estimulación Precoz.
- Centro de Tratamiento Médico Funcional, Fisioterapia, Logopedia, Psicoterapia, Psicomotricidad, Terapia Ocupacional y Atención Médica
- Centro de Estancia Diurna para personas con parálisis cerebral gravemente afectada y discapacidades afines.



- Centro de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional.
- Centro de formación.
- Centro de Educación Especial.
- Centro Residencia y Unidad de Estancia Diurna Al Ándalus, 40/45 años para personas con Parálisis Cerebral y Discapacidades afines.
- Centro Residencia para personas gravemente afectadas con Parálisis Cerebral y Discapacidades afines.
- Centro Residencia para promoción de la Autonomía "Profesor Michel Le Metayer"
- Servicio de Transporte y Comedor.
- Servicio de Adaptaciones de Mobiliario.
- Servicio de Adaptaciones Ortopédicas, elaboradas en yeso.
- Formación de Profesionales.
- Servicio de Respiro Familiar, apoyo a cuidadores/as y atención domiciliaria.
- Servicio de Intervención Social y Familiar.
- Servicio de Escuela de Padres/Madres.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
Antonio González Ruano	Presidente	
Marta Hidalgo Maroto	Vicepresidenta	
Mari Paz López Ríos	Secretario	
Alberto Cornejo Medinilla	Vicesecretario	
Francisco Fernández Benítez	Tesorero	
Mª Ángeles de la Matta Portillo	Vocal	
Mª Enma Vilches Fraga	Vocal	



Rafael Poveda Díaz	Vocal	
Alba Cerezo Hurtado	Vocal	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrteará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorrtearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mall" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrteará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorrtearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mall" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrteará su número entre todas ellas.

³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorrtearse entre todas ellas.

³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicaciones sucintas del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidas, si los hubiere.

³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrteará su número entre todas ellas.

⁴⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorrtearse entre todas ellas.

⁴¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁴⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁴⁷ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

⁴⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrteará su número entre todas ellas.

⁴⁹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorrtearse entre todas ellas.

⁵⁰ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁵¹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



⁵² Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁵³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁵⁴ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁵⁵ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁵⁶ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

⁵⁷ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrteará su número entre todas ellas.

⁵⁸ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorrtearse entre todas ellas.

⁵⁹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁶⁰ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁶¹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁶² Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁶³ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁶⁴ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁶⁵ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁶⁶ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrteará su número entre todas ellas.

⁶⁷ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorrtearse entre todas ellas.

⁶⁸ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁶⁹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁷⁰ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



⁷¹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁷² Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mall" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁷³ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁷⁴ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁷⁵ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrteará su número entre todas ellas.

⁷⁶ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorrtearse entre todas ellas.

⁷⁷ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁷⁸ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁷⁹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁸⁰ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁸¹ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

⁸² Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

⁸³ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

⁸⁴ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁸⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁸⁶ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

⁸⁷ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁸⁸ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.



⁸⁹ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁹⁰ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁹¹ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁹² Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁹³ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁹⁴ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

ANA LORENZO CASTRO cert. elec. repr. G11025095		21/06/2024 14:01	PÁGINA 47/47
VERIFICACIÓN	PECLAABE5A72D725AEF73DAFC878D2		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/